



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 21.161.043,80 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Y AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DEL PROGRAMA 32L.

**PROPUESTA**

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

**Junta de Andalucía**

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1039				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>OTROS</b>	1039160000	G/32L/22709/00	D1171108N3		18.907.043,80
<b>SIST. GEST. INTEGRAL PERFILADO ESTADÍSTICO</b>	1039160000	G/32L/60905/00	D1171108N3	2020000400	796.422,88
<b>SIST. GEST. INTEGRAL PERFILADO ESTADÍSTICO</b>	1039160000	G/32L/60905/00	D1171108N3	2020000401	1.457.577,12
<b>Total gastos aumento</b>					21.161.043,80
<b>OTROS</b>	1039160000	G/32L/22709/00	D1111102N2		19.703.466,68-
<b>SIST. GEST. INTEGRAL PERFILADO ESTADÍSTICO</b>	1039160000	G/32L/60905/00	D1111102N2	2020000352	1.457.577,12-
<b>Total gastos disminución</b>					21.161.043,80-
<b>TRANSFERENCIAS DEL FSE</b>	1039160000	I/75116/00	D1		796.422,88
<b>Total ingresos aumento</b>					796.422,88
<b>TRANSFERENCIAS DEL FSE</b>	1039160000	I/45116/00	D1		796.422,88-
<b>Total ingresos disminución</b>					796.422,88-
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO</b>	1000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>	1000160000	G/32L/41101/00	D1171108N3		18.907.043,80
<b>AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>	1000160000	G/32L/71101/00	D1171108N3	2020000414	2.254.000,00
<b>Total gastos aumento</b>					21.161.043,80
<b>AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>	1000160000	G/32L/41101/00	D1111102N2		19.703.466,68-
<b>AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>	1000160000	G/32L/71101/00	D1111102N2	2020000179	1.457.577,12-
<b>Total gastos disminución</b>					21.161.043,80-

**EXPOSICIÓN**

El Servicio Andaluz de Empleo propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 21.161.043,80 euros, que afecta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo, a varios capítulos del servicio Fondos Europeos del programa 32L.

El Servicio Andaluz de Empleo cuenta en su envoltente financiera, de fondos europeos, con créditos correspondientes a la medida D1111102N2 "Mejora de empleabilidad de las personas desempleadas a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva. SAE intermediación". La envoltente de la medida D1111102N2, se aprobó inicialmente, condicionada a una reprogramación del Programa Operativo FSE 2014-2020, la cual ha sido



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Núm. Expediente
2020/0000603126

aprobada por la Comisión Europea el 17 de marzo de 2020. Por este motivo, se hace necesaria la transferencia de los créditos afectados que están presupuestados en la medida D1111102N2, con destino a la nueva medida que se ha codificado como D1171108N3 "Sistema de Perfilado Estadístico para la Orientación".

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

#### **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 04 de Mayo de 2020 con código NJyGwNnzfQODvUgS8dKM2Gqixr2kb7

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 07 de Mayo de 2020 con código NJyGw9MACy36U38A6xgb2eDRg9M33H

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 08 de Mayo de 2020 con código NJyGwSYGTjTX3VI1SUYPmqkJmq0PvW

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 08 DE MAYO DE 2020**  
**CÓDIGO: NJyGwSZ9o4jqFz88mF2dfbh8wwax9b**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**JUAN BRAVO BAENA**  
**CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

**DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2020/0000603126 Pág.: 2/2**

JUAN BRAVO BAENA		18/05/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwE5F35eT014G8i21SSFzMw1Gt8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	